



TRIBUNAL DE ÉTICA  
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

## TRIBUNAL DE ÉTICA

### CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA RESOLUCIÓN N° 49-TE/2004

Lima, 27 de octubre del 2004.

El Tribunal de Ética:

#### VISTOS:

La queja interpuesta por el señor Gastón Saavedra Mejía contra el diario Correo de Piura mediante comunicación del 25 de agosto del 2004 y el descargo presentado por el Director de la Empresa Periodística Nacional S.A.C. señor Rolando Rodrich Sarango.

#### CONSIDERANDO:

Que la información dada por el diario Correo y que es materia de la queja, proviene en su mayoría del Informe 003-2003-2-3414 emitido por la Oficina de Auditoría Interna del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, referido al Examen Especial "Evaluación a Créditos Agrícolas", por lo que este Tribunal estima que la información proporcionada tiene suficiente sustentación documental;

Que está comprobado que el señor Gastón Saavedra Mejía fue despedido del Proyecto Ejecutivo Binacional Puyango-Tumbes y, en tal razón, la información dada por el diario Correo es cierta;

Que la referencia que hace el diario Correo a la Dra. Elizabeth Rodriguez, cónyuge del señor Gastón Saavedra Mejía en su calidad de decana del Colegio de Abogados de Tumbes se atiene a la verdad y que la referencia que se hace a la Doctora María Pia Saavedra Rodríguez como abogada de determinados procesos también se atiene a la verdad, no habiendo ninguno de los dos aspectos sido cuestionado en cuanto a los hechos por el señor Gastón Saavedra Mejía;

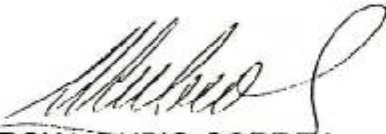
Que, asimismo, las aseveraciones sobre otras denuncias y acciones judiciales mencionadas por el diario Correo están sustentadas, como hechos, en diversos documentos que fueron adjuntados a la carta de descargo del Director de la Empresa Periodística Nacional S.A.C. señor Rolando Rodrich Sarango:

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

**RESUELVE:**

Declarar infundada la queja interpuesta por el señor Gastón Saavedra Mejía contra el diario Correo de Piura mediante comunicación del 25 de agosto del 2004.

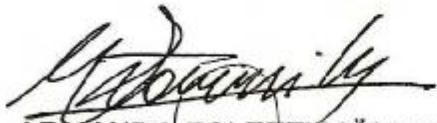
Regístrese, comuníquese y archívese.



MARCIAL RUBIO CORREA  
Presidente



ALFONSO DE LOS HEROS P.A.  
Vicepresidente



ARMANDO ZOLEZZI MÖBLER  
Vocal



ALBERTO CAZORLA TALLERI  
Vocal



LUIS PEIRANO FALCONI  
Vocal



TERESA QUIROZ VELASCO  
Vocal



MARIO PASCO COSMOPOLIS  
Vocal